



COMPANIA DE TRANSPORTE
ECUAVOLQUETEROS S.A.

Resolución N° 001-CPO-011-2002 CNTTT

Ofic.13 -ECUAVOL-2007

Loja, 24 de septiembre de 2007

Sr. Dr.

Vinicio Sarmiento Bustamante

DELEGADO PROVINCIAL DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

En su despacho.-

De mi consideración:

Carlos Torres, **GERENTE DE "TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A."**, me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle que se ha realizado la venta de acciones por parte de uno de los señores socios a la compañía, para lo cual me permito detallar a continuación el nombre completo del nuevo socio:

CEDENTE	CECIONARIO	VALOR (USD \$) ACCIONES
Sr. Mario Enrique Maldonado Moreno.	Sr. Nelson González González.	\$ 100
C.I. N° 1102393400	C.I. N° 1101988986	

Sin otro particular se suscribe de usted con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

CIA. ECUAVOLQUETEROS S.A.

Sr. Carlos Torres
GERENTE

C.C. Archivo



Handwritten signature and date: 24/09/07

Handwritten date: 24 SET. 2007

José Félix de Valdivieso 16-60 y Av. Universitaria * Telefax 2572097 *Loja - Ecuador

Handwritten number: 169-7

Handwritten text: PT 6901

1. ESCRITURA DE

2. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

3. OTORGAN

4. MARIO ENRIQUE MALDONADO MORENO.

5. A FAVOR DE:

6. NELSON GONZALEZ GONZALEZ.

7. CUANTÍA:

8. \$ 100.00 USD

9. En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República de

10. Ecuador, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil siete, ante

11. mí, Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja,

12. comparecen, por una parte, el señor MARIO ENRIQUE MALDONADO

13. MORENO, de estado civil soltero; y, por otra parte, el señor NELSON

14. GONZALEZ GONZALEZ, de estado civil casado. Todos los comparecientes

15. por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de este

16. cantón, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, capaces según

17. Derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe y

18. debidamente instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato me

19. solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me

20. entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el

21. protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dignese insertar una del tenor

22. siguiente: PRIMERA: Comparecientes.- Intervienen en la celebración de

23. presente contrato, por una parte, el señor MARIO ENRIQUE MALDONADO

24. MORENO, de estado civil soltero, que en lo posterior se denominará el

25. "CEDENTE"; y, por otra parte, el señor NELSON GONZALEZ GONZALEZ, de

26. estado civil casado, que en lo posterior se denominará el "CESIONARIO".

27. SEGUNDA: Antecedentes.- UNO: Mediante escritura pública celebrada el diez

28. de Marzo del año dos mil, en la Notaria Quinta del Cantón Loja, se otorgó



1 escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada
2 "Transportes ECUAVOLQUETEROS CIA. LTDA.", e inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Loja, en el Registro de Compañías el ocho de Mayo del
4 año dos mil, bajo la partida número Doscientos cuarenta y uno (241) y anotada
5 en el repertorio con el número Mil ciento diecisiete (1.117), juntamente con la
6 Resolución Aprobatoria de fecha veinticuatro de Abril del año dos mil. DOS:
7 Posteriormente mediante escritura pública celebrada el primero de Enero del
8 año dos mil cuatro, en la Notaria Quinta del Cantón Loja, se otorgó la escritura
9 pública de Transformación de la Compañía de "Transportes
10 ECUAVOLQUETEROS CIA. LTDA." a Compañía de Transportes
11 ECUAVOLQUETEROS S.A., e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
12 Loja, en el Registro de Compañías el diecisiete de Febrero del año dos mil
13 cuatro, bajo la partida número Noventa y seis (96) y anotada en el repertorio
14 con el número Trescientos sesenta y siete (367), juntamente con la Resolución
15 Aprobatoria de fecha trece de Febrero del año dos mil cuatro. TRES: El señor
16 MARIO ENRIQUE MALDONADO MORENO, es socio accionista, de la
17 mencionada compañía, correspondiéndole un total de CIEN ACCIONES (100),
18 de un dólar cada una. CUATRO: Con fecha treinta de Julio del año dos mil
19 siete, el señor Carlos Torres, Gerente de Transportes ECUAVOLQUETEROS
20 S.A., certifica que el señor MARIO ENRIQUE MALDONADO MORENO, es
21 socio accionista de dicha Compañía, correspondiéndole un total de CIEN
22 ACCIONES (100), y a la vez se le autoriza para que venda o ceda sus
23 acciones a la persona que crea conveniente.- TERCERA: Objeto.- Con estos
24 antecedentes y mediante el presente instrumento público, el señor MARIO
25 ENRIQUE MALDONADO MORENO, en forma libre y voluntaria, tienen a bien
26 ceder en venta real y efectiva las CIEN (100) participaciones o acciones que
27 posee en la Compañía de Transportes ECUAVOLQUETEROS S.A., a favor del
28 señor NELSON GONZALEZ GONZALEZ, sin reservarse nada para sí. Cesión

que incluye el Puesto de Trabajo, los valores por concepto de participaciones

que existan y todos los demás derechos que mantiene como socio activo en la

mencionada Compañía, sin reservarse nada para sí.- CUARTA: PRECIO.- El

precio de la presente transferencia de participaciones o acciones, es de CIENTO

DÓLARES AMERICANOS (\$ 100.00), dinero que el Cedente declara tenerlos

recibidos de manos del Cesionario, en dinero de curso legal y a su entera

satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo posterior por este concepto.-

QUINTA: ACEPTACIÓN.- El Cesionario señor NELSON GONZALEZ

GONZALEZ, acepta expresamente la cesión antes detallada por convenir a

sus intereses y a través de este instrumento asume todas las

responsabilidades, derechos y obligaciones con la Compañía de Transportes

ECUAVOLQUETEROS S.A.- SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las

partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente

escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en Registro

Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la

escritura pública de Constitución. Usted señor Notario, dígnese insertar las

demás cláusulas de rigor para su validez.- Atentamente. (f) Dr. Carlos Cueva

Pardo. Abogado, Mat. 1331-Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a

escritura pública y que los comparecientes la aceptan y aprueban en todas y

cada una de sus partes. Formalizado el presente instrumento, Yo el Notario lo

leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo

firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-



Dr. Fernando Ortega O.
NOTARIO ECUAVOLQUETEROS
DEL CANTÓN LOJA



COPIA
NOTARIA OCTAVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110198898-E

GONZALEZ GONZALEZ NELSON

NOMBRES Y APELLIDOS
7 JULIO 1960

FECHA DE NACIMIENTO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
002-2 0510 01418

M.S.C.V. TONQ. PAS. ACT. SEXO
LOJA/ LOJA 1960

FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCION
EL SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** VIA*****

NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO NANCY DEL CISNE PEREZ V

ESTADO CIVIL PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION PROF. OCUP.
MARCOS GONZALEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JULIA DELIA GONZALEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LOJA 10/10/2000

LUGAR Y FECHA DE EMISION
10/10/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD IND. DACT.
DIVORCIADO

ESPOSADO SUPERIOR COMERCIANTE

INSTRUCCION PROF. OCUP.
GALO MALDONADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
OLGA MORENO BASTIDAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LOJA 05/10/2006

LUGAR Y FECHA DE EMISION
05/10/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0251518
Loj

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110239340-0

MALDONADO MORENO MARIO ENRIQUE

NOMBRES Y APELLIDOS
10 AGOSTO 1964

FECHA DE NACIMIENTO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
003-1 0641 01273 M

M.S.C.V. TONQ. PAS. ACT. SEXO
LOJA/ LOJA 1964

FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCION
EL SAGRARIO

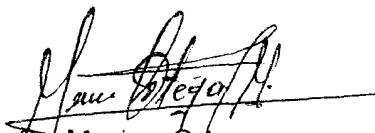
FIRMA DEL CEDULADO

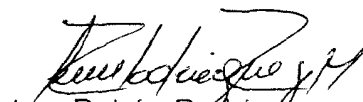


ACTA No. 10

En la ciudad de Loja a los 10 días del mes de agosto de 2003, se instala la sesión extraordinaria de TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS CIA. LTDA. En las oficinas de la compañía siendo las 20H00. Los asistentes a dicha sesión son: Sr. Marino Ortega, Sr. Víctor Barriga, Sr. Ramiro Neira, Sr. Serafín Silva, Sr. Ángel Soto, Sr. Franklin González, Ing. Rubén Rodríguez.- El orden del día a tratar es el siguiente: 1. Lectura del Acta Anterior.- 2. Asuntos relacionados con la transformación de la compañía.- 3. Asuntos Varios.- 1. **Lectura del Acta Anterior.-** Se da lectura al Acta No. 9 de fecha 4 de agosto la misma que es aprobada con la aceptación de la contratación del Lic. Francel Bravo en calidad de Gerente Provisional.- 2. **Asuntos relacionados con la transformación de la compañía.-** Antes de tratar este asunto se recibe en comisión a los señores aspirantes a socios de la compañía anónima Sr. Euclides Celi, Sr. Mario Maldonado, Ing. Braulio Bermeo, Sr. Efrén Armijos, Sr. Ermeres Lalangui, Lic. Francel Bravo; el Sr. Armijos toma la palabra en representación de los aspirantes quien manifiesta el deseo de pertenecer a la compañía anónima sometiéndose a los estatutos y reglamentos que tenga la compañía. Al respecto se les informa que la Junta General de Socios ya aprobó la transformación y se ha adelantado los trámites con la consulta al Dr. Ramírez quien será el encargado de realizar los trámites para dicha transformación.- El señor Ángel Soto mociona que los socios integrantes de la nueva compañía sean solo los que hasta la fecha hayan presentado la petición la cual se somete a votación y es aprobada por todos los concurrentes con la aclaración de que en lo posterior se podrá reconsiderar el ingreso de nuevos socios, es decir ya concluido el tramite legal pertinente. 3. **Asuntos Varios.-** En este punto hace conocer el Sr. Mario Maldonado que la documentación requerida por la compañía Andrade Gutiérrez ha sido enviada al Dr. Leonardo Chávez Paiva. Además hace conocer que los trabajos se iniciarán posiblemente a finales del mes de agosto puesto que la compañía esta en tramites desaduanizar la maquinaria.-Nuevamente se comisiona para que el Sr. Marino Ortega y a otro socio que pueda trasladarse a Quito para que realice las gestiones pendientes en el Transito y compañía Andrade Gutiérrez.-Siendo las 22H00, y sin más que tratar por el momento, se da por concluida la presente sesión.




Sr. Marino Ortega
PRESIDENTE


Ing. Rubén Rodríguez
GERENTE

Loja, 12 de septiembre de 2007

Señor.

Carlos Torres

GERENTE DE TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:



Sr. Mario Maldonado con C.I. Nro. 1102393400, me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar de la manera mas comedida se me autorice la venta de mis acciones las cuales son 100 y que tienen el valor de \$1.00 cada una al Sr. Nelson González González con C.I. Nro. 1101988986.

En espera de una respuesta favorable se suscribe de usted con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Mario Maldonado



COMPANIA DE TRANSPORTE
ECUAVOLQUETEROS S.A.

COPIA
NOTARIA OCTAVA

Resolución N° 001-CPO-011-2002 CNTTT

Loja, 12 de septiembre de 2007

Señor.-
Carlos Torres
GERENTE DE TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.
Ciudad.-

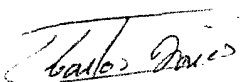
De mi consideración:

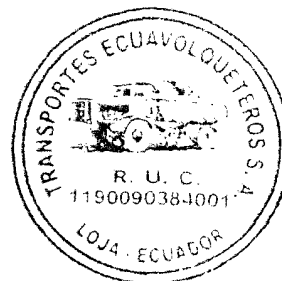


Carlos Torres en representación de la "CIA. DE TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS", me dirijo a usted con la finalidad de dar respuesta a su petición en la que queda autorizada la venta del Sr. Mario Maldonado con C.I. Nro. 1102393400 que posee un total de 100 acciones al Sr. Nelson González portador de la C.I. Nro. 1101988986.

Sin otro particular se suscribe de usted con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.

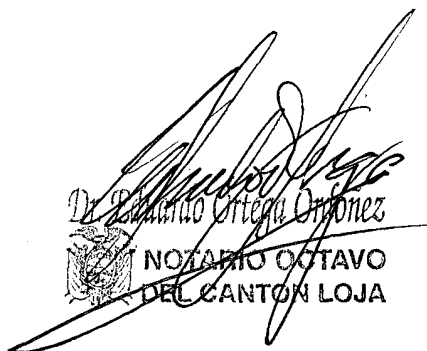

Sr. Carlos Torres
GERENTE



Se otorgo ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración. Además certifico que las copias xérox que se adjuntan a la presente son auténticas y concuerdan con su original.

EL NOTARIO,




NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN LOJA